



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983-2023-40 AÑOS DE
DEMOCRACIA EN ARGENTINA”

SAN JOSÉ DE METÁN, 11 de Diciembre de 2023

Expte. N° 1536/23 y 23101/2023

RES-SRMRF N° 167/2023.

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 127/23; Y

CONSIDERANDO:

Que, la resolución del visto aprueba gastos de Sede que deben ser imputados a rendiciones del adelanto N° 30.265 – ACPR N° 278/23, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente a Funcionamiento la diferencia de los meses de Enero a Abril y Mayo/2023;

Que, es necesario realizar una rectificación en los incisos, partida principal y partida parcial a los que fueron imputados los gastos aprobados por la mencionada resolución;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente el artículo N° 1 de la Res. SRMRF N° 127/23 donde dice:

Partida Presupuestaria	Importe
2.9.6	\$ 111.936,08

Debe decir:

Partida Presupuestaria	Importe
2.5.2	\$ 50.252,64
2.9.3	\$ 8.400,00
2.9.5	\$ 35.212,06
2.9.9	\$ 8.109,99

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA

Expte. N°1536/23 y 23101/2023– RES-SRMRF N° 167/2023